

  
**Boletín**      **Oficial**  
  
**de las**  
  
**Cortes de Castilla y León**

**VII LEGISLATURA**

AÑO XXVI

1 de Febrero de 2008

Núm. 51

**S U M A R I O**

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).</b>			
P.N.L. 43-I <sup>1</sup>			
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a circulación y transporte de ganado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.	4366	Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar con carácter urgente las actuaciones necesarias para la declaración de Bien de Interés Cultural del puente de “Las Puentecillas” de Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	4367
P.N.L. 215-I		P.N.L. 217-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a establecer un Régimen de Protección Preventiva e iniciar la tramitación del expediente de declaración de Campo Azálvaro como Espacio Natural Protegido, para su tramitación ante el Pleno.	4366	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a dotar al Colegio Público Sancho II de Zamora con sendos especialistas a tiempo completo en Pedagogía Terapéutica y en Audición y Lenguaje, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	4367
P.N.L. 216-I		P.N.L. 218-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón,		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
la Junta de Castilla y León a crear una guardería pública para niños de 0 a 3 años en la zona sur de la localidad de Benavente (Zamora), para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	4368	Inversiones y Servicios de Castilla y León de 19 de noviembre de 2007, por el que se concede una subvención directa al Consejo Regional de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León para la realización del Programa Nexopyme: Modificación del Convenio que la regula.	4370
P.N.L. 219-I			
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a destinar una partida de 600.000 € de los presupuestos no provincializados de la Consejería de Fomento para licitar las obras de modernización de la Estación de Autobuses de Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	4369	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León de 19 de noviembre de 2007, por el que se concede una subvención directa al Consejo Regional de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León para la realización del Programa Innocámaras: Modificación del Convenio que la regula.	4370
<b>III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.</b>			
<b>Acuerdos.</b>			
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León de 19 de noviembre de 2007, por el que se concede una subvención directa a ADE INTERNACIONAL EXCAL, S.A.	4369	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León de 19 de noviembre de 2007, por el que se concede una subvención directa a la Federación de Polígonos Empresariales de Castilla y León (FEPECYL) destinada a temas TIC en el marco del proyecto ADEQUALNOVA.	4371
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León de 19 de noviembre de 2007, por el que se concede una subvención directa a la FUNDACIÓN ADEUROPA.	4370	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León de 19 de noviembre de 2007, por el que se concede una subvención directa a la Federación de Polígonos Empresariales de Castilla y León (FEPECYL) destinada a financiar la colaboración en los años 2007 y 2008 en actividades de información y cooperación empresarial.	4371
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León de 19 de noviembre de 2007, por el que se concede una subvención directa a IBERAVAL, S.G.R., como aportación al fondo de provisiones técnicas.	4370	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León de 19 de noviembre de 2007, por el que se concede una subvención directa a Comisiones Obreras (CC OO), Unión General de Trabajadores (UGT) y la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León (CECALE) para financiar las actuaciones del Observatorio de Automoción.	4371
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León de 19 de noviembre de 2007, por el que se concede una subvención directa a la Federación de Organizaciones Artesanas de Castilla y León para financiar la formación de artesanos, talleres artesanos y trabajadores autónomos o por cuenta ajena de Castilla y León durante 2007.	4370	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León de 19 de noviembre de 2007, por el que se concede una subvención directa a Comisiones Obreras (CC OO), Unión General de Trabajadores (UGT) y la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Agencia de			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
León (CECALE) para financiar las actuaciones del Observatorio de Prospectiva Industrial.	4371	tilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 8 de noviembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la autorización de un Convenio con una aportación de la Junta y del Ayuntamiento de Zamora, y la autorización de la contratación de las obras y la dirección de obra de la ampliación de la Universidad Laboral de Zamora.	4373
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León de 19 de noviembre de 2007, por el que se concede una subvención directa a Comisiones Obreras (CC OO), Unión General de Trabajadores (UGT) y la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León (CECALE) para financiar las actuaciones del Observatorio de Energía.	4372	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 8 de noviembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Instituto de la Construcción de Castilla y León para promover la seguridad de uso en las viviendas.	4373
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 8 de noviembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el reajuste de anualidades de las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos de Las Navas del Marqués (Ávila) (dos promociones), Oña (Burgos), Cacabelos (León), Carracedelo (León) (dos promociones), Chozas de Abajo (León), Prioro (León), Villalobón (Palencia), Béjar (Salamanca), Salamanca, Abejar (Soria), Cerbón (Soria), El Burgo de Osma (Soria), Langa de Duero (Soria), Magaña (Soria), Oncala (Soria), Soria, Villar del Río (Soria), Cuenca de Campos (Valladolid), Andavías (Zamora) y Barcial del Barco (Zamora), para facilitar la promoción de viviendas de protección pública en dichas localidades y/o entidades locales dependientes de los citados municipios.	4372	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 8 de noviembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Instituto de la Construcción de Castilla y León para el desarrollo de un modelo de «Seguimiento y verificación del “Plan de Control de Calidad”» y su adaptación al Código Técnico de la Edificación.	4373
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 8 de noviembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el reajuste de anualidades de la subvención concedida a la Asociación para la Rehabilitación del Polígono Río Vena de Burgos, mediante Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de diciembre de 2006, para la financiación de la reparación de petos de cerramiento en el Polígono Río Vena de dicha localidad.	4372	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 8 de noviembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el reajuste de anualidades de las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos de Santa María de Ordás (León), Becerril de Campos (Palencia) y Mojados (Valladolid), para el acondicionamiento y posterior cesión de travesías.	4373
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Cas-		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 8 de noviembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la convocatoria de subvenciones para la adquisición de maquinaria para la valorización energética de la biomasa forestal.	4374	tilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 15 de noviembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Palencia para las actuaciones incluidas en el Área de Rehabilitación del Barrio del Carmen de Palencia.	4375
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 8 de noviembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la modificación de anualidades de una transferencia concedida a Aguas del Duero, S.A., para acondicionamiento de riberas del Río Carrión, Fase II.	4374	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 15 de noviembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Palencia para obras de rehabilitación del centro urbano del Barrio del Carmen en Palencia.	4375
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 15 de noviembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Zamora para la realización del proyecto (cofinanciado) "Zamora Digital" dentro del programa "Red de Municipios Digitales de Castilla y León".	4374	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León de 15 de noviembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la tramitación de reajustes de anualidades de expedientes de promoción directa y concertada de viviendas.	4375
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 15 de noviembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención a la Diputación Provincial de Palencia para la realización del proyecto (cofinanciado) "Palencia Provincia Digital" dentro del Programa "Red de Municipios Digitales de Castilla y León".	4374	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 15 de noviembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la modificación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Medina del Campo.	4375
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Cas-	4374	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de noviembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de anualidades de la subvención concedida al Ayuntamiento de Segovia, para las obras del Área de Rehabilitación del Barrio de La Judería de Segovia.	4376	Ambiente la prórroga del contrato de consultoría y asistencia técnica para la supervisión de proyectos de la Dirección General de Infraestructuras Ambientales.	4377
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de noviembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación la tramitación del reajuste de anualidades del contrato de obra de construcción de un Instituto de Educación Secundaria Obligatoria en la urbanización "Parquesol" de Valladolid.	4376	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 29 de noviembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por las Consejerías de Agricultura y Ganadería y Educación, modificar anualidades, destinadas a financiar, por una parte, la remodelación o reestructuración de los edificios actuales en el Hospital Clínico Veterinario, así como el traslado, adecuación e incorporación de grandes equipos y, por otra parte, actividades relacionadas con la sanidad animal y programas de formación, especialización, investigación y realización de estudios en el ámbito de las ciencias veterinarias.	4377
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de noviembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación la actualización del precio de la prórroga del contrato de servicio de monitores para el desarrollo de actividades extraescolares dirigido a los centros acogidos al "Programa Madrugadores".	4376	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 29 de noviembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación, autorizar al Consejero de Educación la formalización del convenio de colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia y la Universidad de Salamanca para la creación del consorcio para el diseño, construcción, equipamiento y explotación del centro de láseres pulsados ultraintensos.	4377
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de noviembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación la estimación de recursos de reposición interpuestos frente a la Orden EDU/850/2007, de 11 de mayo, por la que se resuelve la suscripción por primera vez, la modificación y prórroga de los conciertos educativos.	4376	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 29 de noviembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades la concesión de subvención a la Entidad "ACCEM", Asociación de Comisión Católica Española de Migración.	4377
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de noviembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 29 de noviembre de 2007,	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Interior y Justicia la modificación del “contrato de adecuación, explotación y mantenimiento del servicio público de atención de llamadas de urgencia a través del teléfono único europeo 112 en la Comunidad de Castilla y León”.	4378	tilla y León de 29 de noviembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Interior y Justicia la concesión de una subvención a la entidad pública “CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (CONANI)”, para llevar a cabo tres proyectos de protección a la infancia en Boca Chica, Salcedo y Pedernales (República Dominicana) con el objetivo de financiar la instalación de las Juntas Locales de Protección y Restitución de Derechos y la implementación de un Programa de Intervención Familiar.	4379
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 29 de noviembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Hacienda la aportación a un Convenio con la Fundación General de la Universidad de Valladolid para la realización de un proyecto de investigación en materia de financiación autonómica.	4378	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 29 de noviembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Interior y Justicia la concesión de una subvención a la entidad sin ánimo de lucro “CRESER, CENTRO DE ESTUDIOS Y ASESORÍA EN CONDUCTAS DE RIESGO SOCIAL Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL”, para un proyecto que tiene por objeto implementar un modelo de atención especializada en casos de desprotección infantil en las Defensorías Municipales de Niños, Niñas y Adolescentes (DEMUNAS) en tres distritos de Lima Metropolitana, así como en la provincia de Pisco, afectada el 15 de agosto de 2007 por un terremoto que destruyó más del 75% de las viviendas incluyendo el local de la DEMUNA.	4379
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 29 de noviembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la tramitación de la “Prórroga del contrato de servicios de apoyo para la evaluación de informes preliminares sobre la contaminación de suelos en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora (Lotes 2 y 3)”.	4378	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de diciembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación se autoriza al Consejero de Educación la celebración del contrato de realización de un servicio de monitores de actividades extraescolares y de un sistema de atención a usuarios para el desarrollo del Programa Centros Abiertos, dependiente de la Consejería de Educación. Esta autorización lleva implícita la autorización de superación de porcentajes, previo informe de la Consejería de Educación.	4379
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Cas-	4378		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de diciembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades la concesión de una subvención al Ayuntamiento de San Cebrián de Mudá (Palencia), para financiar los honorarios de redacción de proyecto, obras y honorarios de dirección de obra para la construcción de un Centro de Día con Unidad de Atención Social para Mayores.	4379	realización de actuaciones de interés urbano en la localidad de Fontiveros (Ávila) y a los Ayuntamientos de Magaz de Pisuerga (Palencia), Melgar de Yuso (Palencia) y Medina del Campo (Valladolid) para la realización de actuaciones de interés urbano en dichas localidades.	4380
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de diciembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades la concesión de subvención al Ayuntamiento de Villamor de los Escuderos (Zamora), para financiar los honorarios de redacción proyecto, honorarios de dirección de obra y obras de habilitación del Club de la 3.ª Edad para Centro de Día.	4380	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de diciembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Burgos para el acondicionamiento de tramos de carreteras BU-622 y BU-800 por haber adquirido éstas la condición de urbanas.	4381
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de diciembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades la modificación de anualidades de la subvención concedida al Ayuntamiento de Salamanca, según Acuerdo de 2 de noviembre de 2006.	4380	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de diciembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de las anualidades de las subvenciones concedidas a entidades locales para obras de interés urbano.	4381
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de diciembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de la subvención concedida a la Diputación Provincial de Ávila para la		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de diciembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Villada (Palencia) para el acondicionamiento de los tramos de travesía de las carreteras CL-613, P-905 y P-973 a su paso por dicha localidad que han sido sustituidas por variantes.	4381
		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de diciembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
realizar por la Consejería de Fomento la concesión una subvención al Ayuntamiento de Carbonero el Mayor (Segovia), para el acondicionamiento de la travesía de la carretera CL-601 a su paso por dicha localidad que ha sido sustituida por la variante.	4381	Ambiente la tramitación de reajustes de anualidades en las obras y dirección de obras del expediente "Villarrín de Campos. Depósito Elevado".	4382
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de diciembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación el reajuste de anualidades de las obras y coordinación de seguridad y salud de las obras de ampliación de aulas en el IES "Campos Torozos" de Medina de Rioseco (Valladolid).	4382	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de diciembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto de diversos contratos encargados a GICAL, S.A.	4383
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de diciembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación el reajuste de anualidades de la obra de construcción de escalera de emergencia en el CP "Macías Picavea" de Valladolid y coordinación de seguridad y salud.	4382	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de diciembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente, para la tramitación de varios expedientes por la Dirección General de Infraestructuras Ambientales.	4383
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de diciembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la tramitación del expediente "consultoría y asistencia técnica para la revisión y valoración de procedimientos de autorización ambiental de instalaciones industriales y ganaderas de Castilla y León".	4382	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de diciembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la convocatoria de subvenciones en áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional Picos de Europa, en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.	4383
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de diciembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la contratación del "Modificado de edificación de 11 viviendas de gestión pública, promoción directa, en Paredes de Nava (Palencia)".	4383	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de diciembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento, para la contratación del "Modificado de edificación de 11 viviendas de gestión pública, promoción directa, en Paredes de Nava (Palencia)".	4383



	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de diciembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el reajuste de anualidades en expedientes de contratación.	4384	los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Economía y Empleo, el objeto del citado Convenio es la inclusión de determinados planes de calidad del servicio eléctrico, de determinados planes de control de tensión, así como de limpieza de la vegetación de los márgenes de los ríos por donde discurren las líneas eléctricas de distribución, dentro del Plan de mejora de la calidad de suministro de energía eléctrica.	4384
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de diciembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación el reajuste de anualidades de varios contratos a través de la Dirección Provincial de Educación de Palencia.	4384	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 13 de diciembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación, se autoriza al Consejero de Educación la formalización del Convenio de colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia para el plan de apoyo a la implantación de la Ley Orgánica de Educación.	4385
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de diciembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de La Alberca (Salamanca) para la construcción de un punto limpio en la comarca de la Sierra de Francia.	4384	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 13 de diciembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la autorización para contratar la concesión de obra pública del enclave logístico "CyLOG Almenar de Soria" y la concesión de una subvención al concesionario.	4385
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de diciembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Benavente (Zamora) para el acondicionamiento de un área degradada dentro del Parque de la Mota y la ejecución de un lugar de esparcimiento.	4384	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 13 de diciembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la tramitación anticipada del contrato: Diseño, fabricación, suministro e instalación de marquesinas metropolitanas y refugios de espera para el transporte público de Castilla y León.	4385
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 13 de diciembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Cas-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
tilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 13 de diciembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la tramitación de reajustes de anualidades por la Dirección General de Vivienda y Arquitectura.	4386	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 13 de diciembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención a la Fundación General de la Universidad de Valladolid.	4387
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 13 de diciembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención a la Sociedad Estatal "Aguas del Duero, S.A." para la recuperación de las márgenes del río Vena a su paso por la ciudad de Burgos y autorización para la formalización del Convenio de Colaboración con Aguas del Duero, S.A., y el Ayuntamiento de Burgos.	4386	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 13 de diciembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención a los Consorcios para gestión de Residuos Urbanos y Diputaciones Provinciales.	4387
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 13 de diciembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención a la Federación de Asociaciones Forestales de Castilla y León (FAFCYLE) para la valorización energética de Biomasa en Montes Particulares ubicados en la Comunidad de Castilla y León.	4386	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 20 de diciembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades la modificación las anualidades de la subvención concedida al Ayuntamiento de Amusco (Palencia), según Acuerdo de 29 de marzo de 2007.	4387
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 13 de diciembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la modificación de las anualidades de la subvención concedida a la Diputación Provincial de Palencia para la ejecución de diversas actuaciones en la villa romana de "La Olmeda" en el T. M. de Pedrosa de la Vega (Palencia).	4386	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 20 de diciembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades la concesión de una subvención a la Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos de Alzheimer y otras demencias de Zamora.	4387
		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 20 de diciembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Consorcio Provincial para la gestión de residuos urbanos del Valle del Tiétar (Ávila), para la construcción de un punto limpio en el Arenal (Ávila).	4388	del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente, la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Aguilar de Campóo (Palencia) para la "recuperación y mejora de la Calidad Ambiental de escenarios urbanos y rurales deteriorados".	4389
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 20 de diciembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Consorcio de tratamiento de residuos sólidos de Burgos para la puesta en marcha de la planta de compostaje de Aranda de Duero.	4388	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 20 de diciembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Navas de San Antonio (Segovia) para revitalizar un espacio verde degradado situado en el centro del núcleo.	4389
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 20 de diciembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Riaño (León) para recuperación y mejora de los taludes de las laderas del embalse de Riaño.	4388	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 20 de diciembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención a la Mancomunidad de Gredos (Ávila) para colaboración en la financiación de adquisición de equipo-kit quitanieves y equipo-kit de extinción de incendios forestales.	4389
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 20 de diciembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Rioseco de Tapia (León) para la adecuación y recuperación de una plataforma recreativa en el río Luna y el acondicionamiento de sus accesos.	4388	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 20 de diciembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención a la Mancomunidad de Cepeda para colaborar en la financiación de adquisición de un vehículo pesado de extinción de incendios forestales.	4389
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 20 de diciembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 20 de diciembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<p>mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención a la Mancomunidad de Riaño para colaboración en la financiación de adquisición de equipo-kit quitanieves y equipo-kit extinción de incendios forestales.</p>	4390	<p>realizar por la Consejería de Medio Ambiente la modificación de anualidades de una subvención concedida a las Diputaciones de Ávila, León, Salamanca, Segovia y Zamora, para la limpieza y mantenimiento de fosas sépticas procedentes de la recogida selectiva municipal.</p>	4391
<p>ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 20 de diciembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención a la Diputación Provincial de Salamanca para colaboración en la adquisición de un vehículo pesado de extinción de incendios.</p>	4390	<p>ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 20 de diciembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Zamora para financiar las actuaciones de recuperación, adecuación y mejora del Bosque de Valorio.</p>	4391
<p>ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 20 de diciembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Toro para colaborar en la financiación de adquisición de un vehículo pesado de extinción de incendios forestales.</p>	4390	<p>ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 27 de diciembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención a la Asociación "Mesa Intersectorial de la Madera de Castilla y León" para implantación de cadenas de custodia.</p>	4391
<p>ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 20 de diciembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención a la Federación de Asociaciones Forestales de Castilla y León "FAFCYLE" para la realización de trabajos forestales.</p>	4390	<p>ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de diciembre de 2007, por el que se aprueban las superaciones de anualidades previstas en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto de diversos contratos encargados a GICAL, S.A.</p>	4391
<p>ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 20 de diciembre de 2007, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para</p>		<p>ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 29 de noviembre de 2007, por el que se aprueban las superaciones de anualidades previstas en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Agricultura y Ganadería un convenio para cuya suscripción se solicita autorización para establecer las fórmulas de colaboración entre la</p>	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Comunidad de Castilla y León y la Sociedad Estatal "Aguas del Duero, S.A." para permitir la puesta en marcha de la ejecución de las obras de construcción del canal bajo de los Payuelos. Fases I y II (León); así como el aseguramiento de los compromisos de los usuarios futuros, en el marco de lo previsto en la modificación n.º 3 del convenio de gestión directa de la construcción y/o explotación de obras hidráulicas suscrita entre el Ministerio de Medio Ambiente y Aguas del Duero, S.A., el 24 de abril de 2007.	4392	<b>Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).</b>	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 20 de diciembre de 2007, por el que se aprueban las superaciones de anualidades previstas en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente un Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Miranda de Ebro para gestión de la zona natural de esparcimiento "El Monte Miranda".	4392	P.E. 704-I <sup>1</sup> , P.E. 705-I <sup>1</sup> , P.E. 706-I <sup>1</sup> , P.E. 707-I <sup>1</sup> , P.E. 712-I <sup>1</sup> , P.E. 715-I <sup>1</sup> , P.E. 716-I <sup>1</sup> , P.E. 717-I <sup>1</sup> y P.E. 718-I <sup>1</sup>	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 20 de diciembre de 2007, por el que se aprueban las superaciones de anualidades previstas en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades la celebración del contrato administrativo de gestión del servicio público de un centro residencial para las personas mayores situado en la localidad de Aranda de Duero (Burgos).	4392	PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.	4393
		P.E. 719-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a expediente de declaración de BIC del puente "Las Puente-cillas" (Palencia).	4394
		P.E. 720-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a Convento de Nuestra Señora del Valle.	4394
		P.E. 721-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a rollos de justicia declarados Bien de Interés Cultural.	4394
		P.E. 722-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a naves de astillas de Valcabadillo (Palencia).	4394
		P.E. 723-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a concentraciones parcelarias en Palencia.	4395
		P.E. 724-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a monasterio de San Miguel de Escalada (Gradefes, León).	4395
<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>		<b>V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.</b>	
<b>Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).</b>		RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se anuncia, por el procedimiento abierto y adjudicación por concurso, la contratación para la adquisición de dos vehículos para las Cortes de Castilla y León.	4395
P.O.C. 104-I			
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a caducidad del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural del puente de "Las Puente-cillas" de la ciudad de Palencia.	4392		

**II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).****P.N.L. 43-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

Con fecha 28 de diciembre de 2007, el Grupo Parlamentario Socialista retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 43-I<sup>1</sup>, relativa a circulación y transporte de ganado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 215-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de enero de 2008, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 215-I, que a continuación se inserta.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 215-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la

Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

**ANTECEDENTES**

Campo Azálvaro, a caballo entre las provincias de Segovia y Ávila, es uno de los espacios naturales más singulares y ambientalmente más valiosos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

A pesar de ello, en los últimos tiempos se han emprendido diversos proyectos de infraestructuras y urbanizaciones que amenazan con destruir ese privilegiado enclave natural.

La Ley 8/1991 de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León establece un régimen jurídico que permite la protección, a la vez que el uso y la gestión compatibles con ella, de aquellos espacios naturales del ámbito de la Comunidad de Castilla y León, que, manteniendo en su interior ecosistemas no sustancialmente alterados, destaquen por su calidad natural o por la función biológica que ostentan.

La zona natural conocida como Campo Azálvaro, constituye un territorio que pese a destacar por su calidad ambiental no goza de la protección máxima que la mencionada Ley prevé para los Espacios Naturales Protegidos, lo cual ha dado pie, desde hace varios años, a acciones de todo tipo que atentan o pretenden atentar contra este enclave.

Recientemente la Asociación Ecologista Centaurea y el sindicato CCOO, han iniciado una campaña para la declaración como paisaje protegido de Campo Azálvaro, campaña que está siendo apoyada desde diversos ámbitos, habiéndose pronunciado a favor de tal declaración todos los grupos políticos presentes en el Ayuntamiento de Ávila, en cuyo término municipal radica gran parte de la superficie de este Valle.

Y correspondiendo a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla Y León la tramitación de los expedientes de declaración de Espacios Naturales Protegidos, el Grupo Parlamentario Socialista formula la presente proposición no de Ley, con la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a

- 1) Iniciar la tramitación de expediente para la declaración de Campo Azálvaro como Espacio Natural Protegido en la figura que determine el futuro PORN
- 2) Como medida cautelar complementaria, y durante la tramitación del citado expediente, se establezca un Régimen de Protección Preventiva de la zona.”

Valladolid a 20 de diciembre de 2007

EL PORTAVOZ

Fdo. *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 216-I a P.N.L. 219-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de enero de 2008, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 216-I a P.N.L. 219-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 216-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

D. Francisco Ramos Antón, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Sirina Martín Cabria y D<sup>a</sup> Mari Luz Martínez Seijo, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

**ANTECEDENTES**

El 5 de julio de 2005, se incoa el expediente de declaración de BIC del puente de Las Puentecillas de la ciudad de Palencia, que se publica en el BOCyL de 4 de agosto.

La información pública sobre el expediente de declaración BIC con categoría de monumento se inicia con su publicación en el BOCyL de 18 de noviembre de 2005.

De acuerdo con el artículo 12 de la Ley 12/2002 de Patrimonio Cultural de Castilla y León dicho expediente habría caducado no pudiendo “*volver a iniciarse en los tres años siguientes, salvo que alguna de las instituciones consultivas reconocidas por la Comunidad Autónoma lo solicitase o así lo hiciera el propietario del bien*”.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Adoptar las medidas necesarias para reiniciar con carácter urgente el expediente de declaración de BIC del puente de Las Puentecillas de la ciudad de Palencia, requiriendo para ello el concurso del propietario del bien o de las instituciones consultivas de la Comunidad.
2. Resolver definitivamente dicho expediente en un plazo no superior a dos meses desde la fecha de su reinicio, habida cuenta de que la Administración autonómica ha contado con el tiempo suficiente para reunir la información necesaria para tomar una decisión sobre este tema.

Valladolid, 26 de diciembre de 2007

LOS PROCURADORES

*Francisco Ramos Antón,  
M<sup>a</sup> Sirina Martín Cabria,  
Mari Luz Martínez Seijo*

EL PORTAVOZ

*Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 217-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Manuel Fuentes López, Ana Sánchez Hernández y José Ignacio Martín Benito, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

**ANTECEDENTES**

El colegio público Sancho II de Zamora es el centro que cuenta con más alumnos en las etapas de Educación Infantil y Primaria de todos los centros públicos de la provincia.

Este centro tiene 420 alumnos matriculados en el curso 2007-2008 distribuidos en 16 unidades con una ratio de 24 alumnos por aula y cuenta con 30 alumnos con informe psicopedagógico que necesitan atención específica de los cuales 7 son alumnos con necesidades educativas especiales.

Para la atención especializada de estos alumnos y de otros 5 que están pendientes del informe psicopedagógico el centro dispone de un especialista en pedagogía terapéutica a media jornada y un especialista de audición y lenguaje, también a media jornada.

Un centro que tiene 30 alumnos con necesidades específicas de atención y que pueden ser en poco tiempo 35, debe tener un especialista en pedagogía terapéutica y un especialista en audición y lenguaje a tiempo completo según los criterios que están establecidos para la distribución de profesorado de apoyo a los centros.

El equipo directivo del colegio público Sancho II lleva demandando a la dirección provincial de Educación de Zamora desde hace 6 años esta demanda sin obtener ningún tipo de respuesta. Demandan un profesor a tiempo completo de P.T. para atender a los 30 alumnos que tienen necesidades de atención. Demandan un profesor a tiempo completo de A.L para ampliar el horario que se da a 12 niños en la actualidad, a 6 de los cuales con una atención de solo 1 hora diaria.

En el debate que sobre este mismo asunto se celebró en la Comisión de Educación el 26 de febrero de 2007, el portavoz popular reconoció que había al menos que ampliar el horario del apoyo del especialista en audición y lenguaje y se comprometió a que la Consejería estudiara un posible refuerzo.

El equipo directivo del centro en la visita que realizó el Presidente de la Junta de Castilla y León a este centro, con motivo de la inauguración del principio de curso 2007-2008, transmitieron esta misma demanda obteniendo el compromiso de estudiarla para el próximo curso.

Teniendo en cuenta que ya han pasado más de dos meses desde la visita del Presidente Herrera y más de 10 meses desde que se comprometió a que se estudiara esta demanda el portavoz del Grupo Popular en Educación, el Grupo Socialista presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Dotar de un especialista de Pedagogía Terapéutica a tiempo completo al Colegio Público Sancho II de Zamora.

2.- Dotar de un especialista en Audición y Lenguaje a tiempo completo al Colegio Público Sancho II de Zamora.”

Fuensaldaña a 27 de diciembre de 2007

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Manuel Fuentes,*  
*Ana Sánchez,*  
*José Ignacio Martín*

EL PORTAVOZ

*Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 218-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de  
las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido

en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

Las continuas promesas que han sido realizadas por parte del Presidente Herrera y por los Consejeros de Familia de la Junta de Castilla y León sobre la creación de más de 15.000 plazas públicas para niños de 0 a 3 años no se han hecho realidad en la provincia de Zamora y en las tres localidades más importantes de la provincia el incumplimiento es llamativo.

En respuesta escrita a una pregunta parlamentaria publicada en el boletín de las Cortes de 9 de noviembre de 2007 sobre el número de plazas públicas por provincia para niños de 0 a 3 años en guarderías, el Consejero de Familia responde que el número de plazas son: Ávila 1.088; Burgos 1.432; León 1.823; Palencia 918; Salamanca 1.291; Segovia 559; Soria 755; Valladolid 2.062 y Zamora 715.

Este dato demuestra la discriminación negativa que sufre la provincia de Zamora respecto a otras provincias que tienen menor población como Soria que teniendo 102.000 habitantes menos cuenta con 40 plazas más de guardería o Ávila que contando con 27.000 habitantes menos tiene 373 plazas más o Palencia que con 24.000 habitantes menos cuenta con 203 plazas más de educación infantil para niños de 0 a 3 años que la provincia de Zamora.

SI LA PROVINCIA DE ZAMORA RECIBIERA EL MISMO TRATO QUE LAS PROVINCIAS DE AVILA, PALENCIA O SORIA LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN TENDRÍA QUE CREAR MÁS DE 700 PLAZAS DE GUARDERÍA DE FORMA INMEDIATA.

La falta de plazas de guardería se hace más evidente en las 3 localidades con mayor población de la provincia: Zamora, Benavente y Toro.

En Zamora se han quedado sin plaza en la única guardería pública que está en funcionamiento más de 40 familias en el inicio del presente curso escolar mientras se retrasan escandalosamente las obras de las guarderías que deberían estar en funcionamiento.

En Toro han tenido que superar la ratio máxima de alumnos por aula para no tener que dejar a ninguna familia sin plaza en la única guardería pública que hay en funcionamiento.

En Benavente, con una sola guardería pública, se han quedado sin plaza en el inicio del curso escolar un total de 17 familias según la respuesta escrita firmada por la Directora de fecha 23 de octubre.

Teniendo en cuenta que la necesidad más prioritaria en estos momentos la tiene la ciudad de Benavente y teniendo en cuenta la necesidad de aumentar el número de plazas de guarderías en la provincia de Zamora para disminuir las grandes diferencias que tiene con otras pro-



vincias, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear una guardería pública para niños de 0 a 3 años en la zona sur de la localidad de Benavente dotada como mínimo con 3 unidades para niños de 0-1 año, de uno a dos años y de 2 a 3 años que garantice un servicio de calidad y cercano a todas las familias de Benavente.

Valladolid a 27 de diciembre de 2007

EL PORTAVOZ

Fdo. *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 219-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

La Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León puso en marcha el Plan de Modernización de la Red de Estaciones de Autobuses de Castilla y León el año 2005 con el objetivo de establecer un modelo de Estación que incrementara la calidad y el confort de los viajeros y convertirlas en elementos promotores del transporte público.

Con anterioridad y principalmente en los años 2005 y 2006 la ciudad de Zamora ha asistido a denuncias reiteradas de viajeros, sindicatos, asociaciones y partidos políticos del deficiente estado de las instalaciones y servicios de la estación de autobuses de Zamora.

Las denuncias más importantes pasan por el cobro que tasas por la utilización de los servicios, la inexistencia de ascensores para subir de la dársena de autobuses a la planta de salida, el mal funcionamiento de las escaleras mecánicas, la necesidad de eliminar barreras arquitectónicas para garantizar el acceso de minusválidos y personas mayores a todos los servicios, etc.

En la visita que el Consejero de Fomento Sr. Silván realizó a Zamora el día 22 de enero de 2007 afirmó que el Proyecto de Modernización de la Estación de Autobuses estaba ya redactado y se comprometió a sacar la obra a licitación próximamente por un importe de 392.400 €.

Ha pasado el año y la Junta no ha sacado a licitación la obra de esta infraestructura que es utilizada por un millón y medio de ciudadanos anualmente y no ha incluido ni un solo euro en los presupuestos de 2008 para acometer esta obra de modernización que es urgente.

Sí ha incluido presupuestos para las estaciones de autobuses de otras provincias: Valladolid 375.000 €, Segovia 352.940 €, Salamanca 300.000 € y Ávila 600.000 €.

El Grupo Parlamentario Socialista presentó una enmienda para incluir un presupuesto de 150.000 € en los presupuestos de 2008 para iniciar la citada obra que también fue rechazada por el P. Popular.

El día 26 de diciembre en su visita a Zamora el Director General de Transportes, contestando a una pregunta de un periodista, afirmó: que el proyecto de modernización estaba redactado desde hace un año y que con un coste de 600.000 € saldría a licitación a principios de año.

Ante la imposibilidad de que se cumpla otra nueva promesa por la inexistencia de presupuesto para la remodelación de la Estación de Autobuses de Zamora en el año 2008, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a destinar una partida de 600.000 € de los presupuestos no provincializados de la Consejería de Fomento para licitar antes de finalizar el primer semestre las obras de Modernización de la Estación de Autobuses de Zamora para hacer efectivo el compromiso realizado por el Consejero de Fomento hace un año y el compromiso anunciado por el Director General de Transportes en el día de ayer.

Valladolid a 27 de diciembre de 2007

EL PORTAVOZ

Fdo. *Ángel Villalba Álvarez*

### III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

#### Acuerdos.

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León de 19 de noviembre de 2007 por el que se concede una subvención directa a ADE INTERNACIONAL EXCAL, S.A., y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León de 19 de noviembre de 2007 por el que se concede una subvención directa a la FUNDACIÓN ADEUROPA, y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León de 19 de noviembre de 2007 por el que se concede una subvención directa a IBERAVAL, S.G.R., como aportación al fondo de provisiones técnicas y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León de 19 de noviembre de 2007 por el que se concede una subvención directa a la Federación

de Organizaciones Artesanas de Castilla de León para financiar la formación de artesanos, talleres artesanos y trabajadores autónomos o por cuenta ajena de Castilla y León durante 2007 y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León de 19 de noviembre de 2007 por el que se concede una subvención directa al Consejo Regional de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León para la realización del Programa Nexopyme: Modificación del Convenio que la regula y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León de 19 de noviembre de 2007 por el que se concede una subvención directa al Consejo Regional de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria

de Castilla y León para la realización del Programa Innovación empresarial y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León de 19 de noviembre de 2007 por el que se concede una subvención directa a la Federación de Polígonos Empresariales de Castilla de León (FEPECYL) destinada a temas TIC en el marco del proyecto ADEQUALNOVA y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León de 19 de noviembre de 2007 por el que se concede una subvención directa a la Federación de Polígonos Empresariales de Castilla de León (FEPECYL) destinada a financiar la colaboración en los años 2007 y 2008 en actividades de información y coo-

peración empresarial y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León de 19 de noviembre de 2007 por el que se concede una subvención directa a Comisiones Obreras (CC OO), Unión General de Trabajadores (UGT) y la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León (CECALE) para financiar las actuaciones del Observatorio de Automoción y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León de 19 de noviembre de 2007 por el que se concede una subvención directa a Comisiones Obreras (CC OO), Unión General de Trabajadores (UGT) y la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León (CECALE) para financiar las

actuaciones del Observatorio de Prospectiva Industrial y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León de 19 de noviembre de 2007 por el que se concede una subvención directa a Comisiones Obreras (CC OO), Unión General de Trabajadores (UGT) y la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León (CECALE) para financiar las actuaciones del Observatorio de Energía y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 8 de noviembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el reajuste de anualida-

des de las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos de Las Navas del Marqués (Ávila) (dos promociones), Oña (Burgos), Cacabelos (León), Carracedelo (León) (dos promociones), Chozas de Abajo (León), Prioro (León), Villalobón (Palencia), Béjar (Salamanca), Salamanca, Abejar (Soria), Cerbón (Soria), El Burgo de Osma (Soria), Langa de Duero (Soria), Magaña (Soria), Oncala (Soria), Soria, Villar del Río (Soria), Cuenca de Campos (Valladolid), Andavías (Zamora) y Barcial del Barco (Zamora), para facilitar la promoción de viviendas de protección pública en dichas localidades y/o entidades locales dependientes de los citados municipios y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 8 de noviembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el reajuste de anualidades de la subvención concedida a la Asociación para la Rehabilitación del Polígono Río Vena de Burgos, mediante Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de diciembre de 2006, para la financiación de la reparación de petos de cerramiento en el Polígono Río Vena de dicha localidad y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 8 de noviembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la autorización de un Convenio con una aportación de la Junta y del Ayuntamiento de Zamora, y la autorización de la contratación de las obras y la dirección de obra de la ampliación de la Universidad Laboral de Zamora y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 8 de noviembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Instituto de la Construcción de Castilla y León para promover la seguridad de uso en las viviendas y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 8 de noviembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Instituto de la Construcción de Castilla y León para el desarrollo de un modelo de «Seguimiento y verificación del “Plan de Control de Calidad”» y su adaptación al Código Técnico de la Edificación y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 8 de noviembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el reajuste de anualidades de las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos de Santa María de Ordás (León), Becerril de Campos (Palencia) y Mojados (Valladolid), para el acondicionamiento y posterior cesión de travesías y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 8 de noviembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la convocatoria de subvenciones para la adquisición de maquinaria para la valorización energética de la biomasa forestal y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 8 de noviembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la modificación de anualidades de una transferencia concedida a Aguas del Duero, S.A. para Acondicionamiento de riberas del Río Carrión, Fase II y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 15 de noviembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Zamora para la realización del proyecto (cofinanciado) "Zamora Digital" dentro del programa "Red de Municipios Digitales de Castilla y León" y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 15 de noviembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención a la Diputación Provincial de Palencia para la realización del proyecto (cofinanciado) "Palencia Provincia Digital" dentro del Programa "Red de Municipios Digitales de Castilla y León" y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 15 de noviembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Palencia para las actuaciones incluidas en el Área de Rehabilitación del Barrio del Carmen de Palencia y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 15 de noviembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Palencia para obras de rehabilitación del centro urbano del Barrio del Carmen en Palencia y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 15 de noviembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la tramitación de reajustes de anualidades de expedientes de promoción directa y concertada de viviendas y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 15 de noviembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la modificación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Medina del Campo y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de noviembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de anualidades de la subvención concedida al Ayuntamiento de Segovia, para las obras del Área de Rehabilitación del Barrio de La Judería de Segovia y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de noviembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación la tramitación del reajuste de anualidades del contrato de obra de construcción de un Instituto de Educación Secundaria Obligatoria en la urbanización "Parquesol" de Valladolid y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de noviembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación la actualización del precio de la prórroga del contrato de servicio de monitores para el desarrollo de actividades extraescolares dirigido a los centros acogidos al "Programa Madrugadores" y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de noviembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación la estimación de recursos de reposición interpuestos frente a la Orden EDU/850/2007, de 11 de mayo, por la que se resuelve la suscripción por primera vez, la modificación y prórroga de los conciertos educativos y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*



## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de noviembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la prórroga del contrato de consultoría y asistencia técnica para la supervisión de proyectos de la Dirección General de Infraestructuras Ambientales y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 29 de noviembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por las Consejerías de Agricultura y Ganadería y Educación, modificar anualidades, destinadas a financiar, por una parte, la remodelación o reestructuración de los edificios actuales en el Hospital Clínico Veterinario, así como el traslado, adecuación e incorporación de grandes equipos y, por otra parte, actividades relacionadas con la sanidad animal y programas de formación, especialización, investigación y realización de estudios en el ámbito de las ciencias veterinarias y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 29 de noviembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación, autorizar al Consejero de Educación la formalización del convenio de colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia y la Universidad de Salamanca para la creación del consorcio para el diseño, construcción, equipamiento y explotación del centro de láseres pulsados ultraintensos y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 29 de noviembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades la concesión de subvención a la Entidad "ACCEM", Asociación de Comisión Católica Española de Migración y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 29 de noviembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Interior y Justicia la modificación del “contrato de adecuación, explotación y mantenimiento del servicio público de atención de llamadas de urgencia a través del teléfono único europeo 112 en la Comunidad de Castilla y León” y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 29 de noviembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Hacienda la aportación a un Convenio con la Fundación General de la Universidad de Valladolid para la realización de un proyecto de investigación en materia de financiación autonómica y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 29 de noviembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la tramitación de la “Prórroga del contrato de servicios de apoyo para la evaluación de informes preliminares sobre la contaminación de suelos en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora (Lotes 2 y 3)” y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 29 de noviembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la tramitación de reajustes de anualidades en 3 expedientes de contratación en materia de carreteras y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 29 de noviembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Interior y Justicia la concesión de una subvención a la entidad pública “CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (CONANI)”, para llevar a cabo tres proyectos de protección a la infancia en Boca Chica, Salcedo y Pedernales (República Dominicana) con el objetivo de financiar la instalación de las Juntas Locales de Protección y Restitución de Derechos y la implementación de un Programa de Intervención Familiar y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 29 de noviembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Interior y Justicia la concesión de una subvención a la entidad sin ánimo de lucro “CRE-SER, CENTRO DE ESTUDIOS Y ASESORÍA EN CONDUCTAS DE RIESGO SOCIAL Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL”, para un proyecto que tiene por objeto implementar un modelo de atención especializada en casos de desprotección infantil en las Defensorías Municipales de Niños, Niñas y Adolescentes (DEMUNAS) en tres distritos de Lima Metropolitana, así como en la provincia de Pisco, afectada el 15 de agosto de 2007 por un terremoto, que destruyó más del 75% de las viviendas incluyendo el local de la DEMUNA y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de diciembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación, se autoriza al Consejero de Educación la celebración del contrato de realización de un servicio de monitores de actividades extraescolares y de un sistema de atención a usuarios para el desarrollo del Programa Centros Abiertos, dependiente de la Consejería de Educación. Esta autorización lleva implícita la autorización de superación de porcentajes, previo informe de la Consejería de Educación y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de diciembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades la concesión una subvención al Ayuntamiento de San Cebrián de Mudá (Palencia), para financiar los

honorarios de redacción de proyecto, obras y honorarios de dirección de obra para la construcción de un Centro de Día con Unidad de Atención Social para Mayores y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de diciembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades la concesión de subvención al Ayuntamiento de Villamor de los Escuderos (Zamora), para financiar los honorarios de redacción proyecto, honorarios de dirección de obra y obras de habilitación del Club de la 3.ª Edad para Centro de Día y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de diciembre de 2007

por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades la modificación de anualidades de la subvención concedida al Ayuntamiento de Salamanca, según Acuerdo de 2 de noviembre de 2006 y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de diciembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de la subvención concedida a la Diputación Provincial de Ávila para la realización de actuaciones de interés urbano en la localidad de Fontiveros (Ávila) y a los Ayuntamientos de Magaz de Pisuerga (Palencia), Melgar de Yuso (Palencia) y Medina del Campo (Valladolid) para la realización de actuaciones de interés urbano en dichas localidades y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de diciembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Burgos para el acondicionamiento de tramos de carreteras BU-622 y BU-800 por haber adquirido éstas la condición de urbanas y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de diciembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la modificación de las anualidades de las subvenciones concedidas a entidades locales para obras de interés urbano y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de diciembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Villada (Palencia) para el acondicionamiento de los tramos de travesía de las carreteras CL-613, P-905 y P-973 a su paso por dicha localidad que han sido sustituidas por variantes y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de diciembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión una subvención al Ayuntamiento de Carbonero el Mayor (Segovia), para el acondicionamiento de la travesía de la carretera CL-601 a su paso por dicha localidad que ha sido sustituida por la variante y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de diciembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación el reajuste de anualidades de las obras y coordinación de seguridad y salud de las obras de ampliación de aulas en el IES “Campos Torozos” de Medina de Rioseco (Valladolid) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de diciembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación el reajuste de anualidades de la obra de construcción de escalera de emergencia en el CP “Macías Picavea” de Valladolid y coordinación de seguridad y salud y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de diciembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la tramitación del expediente “consultoría y asistencia técnica para la revisión y valoración de procedimientos de autorización ambiental de instalaciones industriales y ganaderas de Castilla y León” y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de diciembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la tramitación de reajustes de anualidades en las obras y dirección de obras del expediente “Villarrín de Campos. Depósito Elevado” y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de diciembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto de diversos contratos encargados a GICAL, S.A., y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de diciembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente, para la tramitación de varios expedientes por la Dirección General de Infraestructuras Ambientales y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de diciembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la convocatoria de subvenciones en áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional Picos de Europa, en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de diciembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento, para la contratación del “Modificado de edificación de 11 viviendas de gestión pública, promoción directa, en Paredes de Nava (Palencia)” y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de diciembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el reajuste de anualidades en expedientes de contratación y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de diciembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación el reajuste de anualidades de varios contratos a través de la Dirección Provincial de Educación de Palencia y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de

la Junta de Castilla y León de 5 de diciembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de La Alberca (Salamanca) para la construcción de un punto limpio en la comarca de la Sierra de Francia y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de diciembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Benavente (Zamora) para el acondicionamiento de un área degradada dentro del Parque de la Mota y la ejecución de un lugar de esparcimiento y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de



la Junta de Castilla y León de 13 de diciembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Economía y Empleo, el objeto del citado Convenio es la inclusión de determinados planes de calidad del servicio eléctrico, de determinados planes de control de tensión, así como de limpieza de la vegetación de los márgenes de los ríos por donde discurren las líneas eléctricas de distribución, dentro del Plan de mejora de la calidad de suministro de energía eléctrica y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 13 de diciembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación, se autoriza al Consejero de Educación la formalización del Convenio de colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia para el plan de apoyo a la implantación de la Ley Orgánica de Educación y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 13 de diciembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la autorización para contratar la concesión de obra pública del enclave logístico "CyLOG Almenar de Soria" y la concesión de una subvención al concesionario y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 13 de diciembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la tramitación anticipada del contrato: Diseño, fabricación, suministro e instalación de marquesinas metropolitanas y refugios de espera para el transporte público de Castilla y León y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 13 de diciembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la tramitación de reajustes de anualidades por la Dirección General de Vivienda y Arquitectura y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 13 de diciembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención a la Sociedad Estatal "Aguas del Duero, S.A." para la recuperación de las márgenes del río Vena a su paso por la ciudad de Burgos y autorización para la formalización del Convenio de Colaboración con Aguas del Duero, S.A. y el Ayuntamiento de Burgos y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 13 de diciembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención a la Federación de Asociaciones Forestales de Castilla y León (FAFCYLE) para la valorización energética de Biomasa en Montes Particulares ubicados en la Comunidad de Castilla y León y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 13 de diciembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la modificación de las anualidades de la subvención concedida a la Diputación Provincial de Palencia para la ejecución de diversas actuaciones en la villa romana de "La Olmeda" en el T. M. de Pedrosa de la Vega (Palencia) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 13 de diciembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención a la Fundación General de la Universidad de Valladolid y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 13 de diciembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención a los Consorcios para gestión de Residuos Urbanos y Diputaciones Provinciales y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 20 de diciembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades la modificación de las anualidades de la subvención concedida al Ayuntamiento de Amusco (Palencia), según Acuerdo de 29 de marzo de 2007 y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 20 de diciembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades la concesión de una subvención a la Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos de Alzheimer y otras demencias de Zamora y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 20 de diciembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Consorcio Provincial para la gestión de residuos urbanos del Valle del Tiétar (Ávila), para la construcción de un punto limpio en el Arenal (Ávila) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 20 de diciembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Consorcio de tratamiento de residuos sólidos de Burgos para la puesta en marcha de la planta de compostaje de Aranda de Duero y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 20 de diciembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Riaño (León) para recuperación y mejora de los taludes de las laderas del embalse de Riaño y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 20 de diciembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Rioseco de Tapia (León) para la adecuación y recuperación de una plataforma recreativa en el río Luna y el acondicionamiento de sus accesos y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 20 de diciembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Aguilar de Campóo (Palencia) para la “recuperación y mejora de la Calidad Ambiental de escenarios urbanos y rurales deteriorados” y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 20 de diciembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Navas de San Antonio (Segovia) para revitalizar un espacio verde degradado situado en el centro del núcleo y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 20 de diciembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención a la Mancomunidad de Gredos (Ávila) para colaboración en la financiación de adquisición de equipo-kit quitanieves y equipo-kit de extinción de incendios forestales y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 20 de diciembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención a la Mancomunidad de Cepeda para colaborar en la financiación de adquisición de un vehículo pesado de extinción de incendios forestales y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 20 de diciembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención a la Mancomunidad de Riaño para colaboración en la financiación de adquisición de equipo-kit quitanieves y equipo-kit extinción de incendios forestales y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 20 de diciembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención a la Diputación Provincial de Salamanca para colaboración en la adquisición de un vehículo pesado de extinción de incendios y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 20 de diciembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Toro para colaborar en la financiación de adquisición de un vehículo pesado de extinción de incendios forestales y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 20 de diciembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención a la Federación de Asociaciones Forestales de Castilla y León "FAFCYLE" para la realización de trabajos forestales y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 20 de diciembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la modificación de anualidades de una subvención concedida a las Diputaciones de Ávila, León, Salamanca, Segovia y Zamora, para la limpieza y mantenimiento de fosas sépticas procedentes de la recogida selectiva municipal y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 20 de diciembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Zamora para financiar las actuaciones de recuperación, adecuación y mejora del Bosque de Valorio y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 27 de diciembre de 2007 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la concesión de una subvención a la Asociación "Mesa Intersectorial de la Madera de Castilla y León" para implantación de cadenas de custodia y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de diciembre de 2007 por el que se aprueban las superaciones de anualidades previstas en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto de diversos contratos encargados a GICAL, S.A., y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 29 de noviembre de 2007 por el que se aprueban las superaciones de anualidades previstas en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Agricultura y Ganadería un convenio para cuya suscripción se solicita autorización para establecer las fórmulas de colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y la Sociedad Estatal "Aguas del Duero, S.A." para permitir la puesta en marcha de la ejecución de las obras de construcción del canal bajo de los Payuelos. Fases I y II (León); así como el aseguramiento de los compromisos de los usuarios futuros, en el marco de lo previsto en la modificación n.º 3 del convenio de gestión directa de la construcción y/o explotación de obras hidráulicas suscrita entre el Ministerio de Medio Ambiente y Aguas del Duero, S.A., el 24 de abril de 2007 y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 20 de diciembre de 2007 por el que se aprueban las superaciones de anualidades previstas en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente un Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Miranda de Ebro para gestión de la zona natural de esparcimiento "El Monte Miranda" y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 25 de enero de 2008 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 20 de diciembre de 2007 por el que se aprueban las superaciones de anualidades previstas en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades la celebración del contrato administrativo de gestión del servicio público de un centro residencial para las personas mayores situado en la localidad de Aranda de Duero (Burgos) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

**Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).****P.O.C. 104-I**

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de enero de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión formulada a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 104-I, que a continuación se inserta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión correspondiente.



De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.O.C. 104-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, M<sup>a</sup> Sirina Martín Cabria y D<sup>a</sup> Mari Luz Martínez Seijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo

- ¿Por qué la Junta de Castilla y León ha dejado caducar el expediente de declaración de BIC del puente de Las Puenteillas de la ciudad de Palencia, cuyo expediente se incoa el 5 de julio de 2005, (BOCyL de 4 de agosto)?

¿Considera la Junta de Castilla y León que el puente de Las Puenteillas de la ciudad de Palencia reúne los valores artísticos, históricos, arquitectónicos, culturales y sociales para ser declarado Bien de Interés Cultural?

Valladolid a 26 de diciembre de 2007

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*  
*M<sup>a</sup> Sirina Martín Cabria y*  
*D<sup>a</sup> Mari Luz Martínez Seijo*

**Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).**

**P.E. 704-I<sup>1</sup>, P.E. 705-I<sup>1</sup>,  
P.E. 706-I<sup>1</sup>, P.E. 707-I<sup>1</sup>,  
P.E. 712-I<sup>1</sup>, P.E. 715-I<sup>1</sup>,  
P.E. 716-I<sup>1</sup>, P.E. 717-I<sup>1</sup> y  
P.E. 718-I<sup>1</sup>**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 25 de enero de 2008, a solicitud motivada de

la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### ANEXO

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
704	los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y Dña. María Luz Martínez Seijo	canteras de los términos municipales de Aguilar de Campoo, Pomar de Valdivia y Sainas de Pisuegra.	43, 10/01/2008
705	los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón	ayudas económicas a empresas de la localidad de Guardo.	43, 10/01/2008
706	los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón	ayudas económicas a empresas en la localidad de Monzón de Campos (Palencia).	43, 10/01/2008
707	los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón	ayudas económicas a empresas en Palencia.	43, 10/01/2008
712	el Procurador D. Manuel Fuentes López	subvención concedida al Ayuntamiento de Alcañices para llevar a la práctica el proyecto del polígono industrial.	43, 10/01/2008
715	el Procurador D. Manuel Fuentes López	autorización de la Comisión de Prevención Ambiental o de la Comisión Territorial de Urbanismo para la realización de las obras en la Dehesa de Castrotorafe en San Cebrían de Castro.	43, 10/01/2008
716	el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez	relación de zonas de actuación prioritaria en los procesos de concentración parcelaria respecto del año 2004.	43, 10/01/2008
717	el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez	relación de zonas de actuación prioritaria en los procesos de concentración parcelaria respecto del año 2005.	43, 10/01/2008
718	la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández	compromisos adquiridos por la Junta de Castilla y León con el Ayuntamiento de Zamora, en virtud de la entrevista del Presidente de la Junta con la Alcaldesa de dicha localidad el 28 de octubre de 2007.	43, 10/01/2008

**P.E. 719-I a P.E. 724-I**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de enero de 2008, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 719-I a P.E. 724-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 719-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos, M<sup>a</sup> Sirina Martín y M<sup>a</sup> Luz Martínez Seijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente *pregunta para su contestación por escrito*:

El 5 de julio de 2005, se incoa el expediente de declaración de BIC del puente de Las Puenteillas de la ciudad de Palencia, que aparece publicado en el BOCyL de 4 de agosto.

La información pública sobre el expediente de declaración BIC con categoría de monumento se publica en el BOCyL de 18 de noviembre de 2005.

De acuerdo con el artículo 12 de la Ley 12/2002 de Patrimonio Cultural de Castilla y León dicho expediente habría caducado no pudiendo "volver a iniciarse en los tres años siguientes, salvo que alguna de las instituciones consultivas reconocidas por la Comunidad Autónoma lo solicitase o así lo hiciera el propietario del bien".

## PREGUNTA

- ¿Qué causas han motivado la caducidad de este expediente?
- ¿Ha reunido la Junta de Castilla y León desde la incoación de este expediente toda la información necesaria para resolver sobre el mismo?
- ¿Ha decidido la Junta de Castilla y León reiniciar este expediente y, en su caso, qué procedimiento utilizará para ello?

Valladolid a 26 de diciembre de 2007

LOS PROCURADORES  
Francisco Ramos,  
M<sup>a</sup> Sirina Martín y  
M<sup>a</sup> Luz Martínez Seijo,

**P.E. 720-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

El convento de Nuestra Señora del Valle, sito en el término de San Román del Valle (Villabrázaro, Zamora) tiene abierto un expediente de Bien de Interés Cultural desde 1983

## PREGUNTA

- ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León en este convento en los últimos 20 años y, en caso, de haber realizado alguna, ¿a cuántas pesetas o euros ha ascendido la inversión?

Valladolid a 20 de diciembre de 2007

EL PROCURADOR  
Fdo.: José Ignacio Martín Benito

**P.E. 721-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

La Comunidad de Castilla y León cuenta en la actualidad con 93 rollos de justicia declarados Bien de Interés Cultural. La declaración se remonta a 1963 (BOE de 30 de marzo).

## PREGUNTA

- ¿En qué monumentos de este tipo ha intervenido la Junta de Castilla y León en los últimos diez años y ha cuánto ha ascendido la inversión?. Se solicita relación individualizada y por provincia, con indicación del coste de la intervención.

Valladolid a 20 de diciembre de 2007

EL PROCURADOR  
Fdo.: José Ignacio Martín Benito

**P.E. 722-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M<sup>a</sup> Luz Martínez Seijo, M<sup>a</sup> Sirina Martín y Francisco Ramos, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla

y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente *pregunta para su contestación por escrito*:

- ¿Cuáles son los Planes de la Junta de Castilla y León para dinamizar la nave de astillas de Valcabdillo en la provincia de Palencia?

Valladolid a 20 de diciembre de 2007

LOS PROCURADORES

Fdo.: *M<sup>a</sup> Luz Martínez Seijo,*  
*M<sup>a</sup> Sirina Martín y*  
*Francisco Ramos*

#### P.E. 723-I

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M<sup>a</sup> Luz Martínez Seijo, M<sup>a</sup> Sirina Martín y Francisco Ramos, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente *pregunta para su contestación por escrito*:

Dentro de las prioridades de la Consejería de Agricultura en materia de concentraciones parcelarias en Palencia, ¿Qué proyectos quedan pendientes de ejecutar y de esos proyectos en qué número figura la concentración de la zona de Camporredondo-Los Cardaños (Alba de los Cardaños, Camporredondo de Alba, Cardaño de Abajo, Cardaño de Arriba, Otero de Guardo, Valcobero y Valsurbio)?

Valladolid a 20 de diciembre de 2007

LOS PROCURADORES

Fdo.: *M<sup>a</sup> Luz Martínez Seijo,*  
*M<sup>a</sup> Sirina Martín y*  
*Francisco Ramos*

#### P.E. 724-I

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente *pregunta para su contestación por escrito*:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha llevado a cabo en los últimos una serie de actuaciones en el monasterio de San Miguel de Escalada (Gradefes, León), por lo que se realiza las siguientes preguntas:

1º.- ¿En qué han consistido estas actuaciones?

2º.- ¿A cuántos euros ha ascendido la inversión de cada una de ellas?

Valladolid a 20 de diciembre de 2007

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Ignacio Martín Benito*

#### V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

RESOLUCIÓN DE 21 DE ENERO DE 2008 DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE ANUNCIA, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y ADJUDICACIÓN POR CONCURSO, LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS PARA LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

##### 1. ENTIDAD ADJUDICATARIA

- a) *Organismo*: CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
- b) *Dependencia que tramita el expediente*: Secretaría General. Servicio de Gestión Administrativa. Sección de Contratación, Mantenimiento, Obras y Suministros.

##### 2. OBJETO DEL CONTRATO

- a) *Descripción*: Suministro de dos vehículos para las Cortes de Castilla y León.
- b) *Lugar de entrega*: Nueva Sede de las Cortes de Castilla y León en Valladolid.

##### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- a) *Tramitación*: ordinaria.
- b) *Procedimiento*: abierto.
- c) *Forma*: concurso.

##### 4. PRESUPUESTOS BASE DE LICITACIÓN

125.000 euros (CIENTO VEINTICINCO MIL EUROS)

##### 5. GARANTÍA

*Definitiva*: 4% del importe de adjudicación.

## 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

*Entidad:* Cortes de Castilla y León. Sección de Contratación, Mantenimiento, Obras y Suministros

*Domicilio:* Plaza de las Cortes de Castilla y León, núm. 1.

*Localidad y código postal:* 47015, Valladolid.

*Teléfono:* 983 421522-23

*Fax:* 983-421671

*E-mail:* tomas.heras@ccyl.es

*Fecha límite de obtención de documentación e información:* quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.

## 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: la que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- a) *Fecha límite de presentación:* el plazo de presentación de ofertas es de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.
- b) *Documentación a presentar:* la señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) *Lugar de presentación:* Las ofertas deberán ser presentadas en el Registro General de las Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, n.º 1, 47015, Valladolid, en horario de 9:00 horas a 14:00 horas, de lunes a viernes, en sobres cerrados.

Cuando la oferta o proposición se envíe por correo o mensajería, el licitador deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío y comunicar el mismo día al órgano de contratación, por fax o telegrama, la remisión de la proposición. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición en el caso de que fuera recibida fuera del plazo fijado en este anuncio.

## 9. VARIANTES

Se permite la presentación de variantes o alternativas, tanto en relación a modelos, marcas, potencia o cualquier otra circunstancia, siempre y cuando se cumpla lo establecido en el Pliego de Características Técnicas.

## 10. OTRAS INFORMACIONES

Serán facilitadas en el Servicio de Gestión Administrativa, Sección de Contratación, Mantenimiento, Obras y Suministros, Plaza de las Cortes de Castilla y León, Núm. 1, 47015, Valladolid, teléfono 983.421522-23 para cualquier cuestión de carácter administrativo.

## 11. PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS

<http://www.ccyl.es>

Publíquese en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Valladolid, 21 de enero de 2008

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*